RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 242-2022-UNF/CO

Sullana, 25 de mayo de 2022.

VISTOS:

El Informe Nº 481-2022-UNF-PCO-OPP-UP de fecha 06 de mayo de 2022; el Informe Nº 019-2022-UNF-DGSA-USGIL de fecha 19 de mayo de 2022; el Oficio Nº 408-2022-UNF-VPAC/DGSA de fecha 20 de mayo de 2022; el Oficio Nº 330 -2022-UNF-VPAC de fecha 30 de mayo de 2022; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 24 de mayo de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8º de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, con Decreto Supremo Nº 041-2022-PCM, de fecha 23 de abril de 2022, se aprueba: "Prorróguese el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 016-2022-PCM, prorrogado por Decreto Supremo N° 030-2022-PCM, por el plazo de treinta y un (31) días calendario, a partir del 1 de mayo de 2022, por las circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID-19".

Que, mediante Informe Nº 481-2022-UNF-PCO-OPP-UP, de fecha 06 de mayo de 2022, la Jefa de la Unidad de Presupuesto informa a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, que: "De

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

acuerdo a la evaluación y revisión al expediente de la Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral, dispone de presupuesto en la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios, meta presupuestal 0032 "Gestión Del Programa" por la suma de S/ 35,384.40 de los cuales se ha certificado S/ 32,384.40 quedando un saldo disponible de S/ 3,000 y en la meta 0094 "Acciones Financiadas en el Marco de la Herramienta de Incentivos para Universidades Públicas" con un saldo disponible de S/55,200; asciendo un presupuesto total de S/ 90,584.40".

Que, con Informe Nº 019-2022-UNF-DGSA-USGIL, de fecha 19 de mayo de 2022, la Jefa de la Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral hace llegar a la Dirección de Gestión y Servicios Académicos: "(...) el plan de trabajo 2002 de la Unidad de Seguimiento al Graduado, habiéndose ajustado el presupuesto asignado".

Que, mediante Oficio Nº 408-2022-UNF-VPAC/DGSA, de fecha 20 de mayo de 2022, el Jefe de la Dirección de Gestión y Servicios Académicos remite a la Vicepresidencia Académica: "(...) el Plan de Trabajo 2022 de la Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción laboral, a fin de que se realice la gestión pertinente para su validación y/o aprobación a través de acto resolutivo".

Que, con Oficio Nº 330-2022-UNF-VPAC, de fecha 30 de mayo de 2022, la Vicepresidencia Académica eleva a Presidencia de Comisión Organizadora: "(...) el Plan de Trabajo de la Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral de la UNF USGIL. En tal sentido, se envía dicho Plan, para su conocimiento y aprobación en sesión de Comisión Organizadora".

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 24 de mayo de 2022, se aprobó los acuerdos contenidos en la parte resolutiva de la presente.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley Nº 30220 y por las Resoluciones Viceministeriales Nros. 200-2019-MINEDU, 179-2020-MINEDU, 149-2021-MINEDU y 244-2021-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo de la Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral 2022 de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR que, la Vicepresidencia Académica de esta Casa Superior de Estudios, realice el seguimiento y cumplimiento a la ejecución de los planes aprobado en el artículo precedente.

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. Raul Edgardo Natividad Ferrer
Presidente de la Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Abg. José Hipolito Pashuan Rivera
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Plan de Trabajo 2022

Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral

Vicerrectorado Académico

Sullana – Perú

2022

ÍNDICE

I. FUNDAMENTACIÓN 2
II. RESPONSABLES 2
III. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL 2
IV. LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES 4
4.1. Visión 4
4.2. Misión 4
4.3. Objetivos estratégicos institucionales 4
4.4. Articulación del Plan de Trabajo USGIL 2022 con el Plan Estratégico 5
Institucional UNF 2020 – 2022 5
4.5. Actividades operativas, acciones estratégicas y tareas programadas al 2022 8
V. PRESUPUESTO 10
VI. ANEXOS 11

I. FUNDAMENTACIÓN

A partir del año 2018, la Universidad Nacional de Frontera viene implementando el proceso de seguimiento a sus graduados a través de la Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral, cuyo propósito es proveer y centralizar información de graduados que permita su ubicación y acceso en el ámbito laboral como producto de la entidad, y establecer vínculos con entidades del sector laboral para conocer el impacto profesional de la Universidad Nacional de Frontera a nivel nacional e internacional.

Actualmente, la Universidad Nacional de Frontera cuenta con 266 graduados y 152 egresados los cuales forman parte de la comunidad universitaria y son actores aliados en el proyecto educativo y mejora institucional, por lo que es pertinente establecer lineamientos y estrategias a fin de promover una cultura de estrecha vinculación entre graduados, egresados y la Universidad.

Lo antes mencionado, se plasma en el presente Plan de Trabajo, el cual detalla las acciones que nuestra Universidad desarrollará durante el año 2022, considerando además lo establecido por la Presidencia del Consejo de Ministros en el marco del Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia de la COVID-19.

II. RESPONSABLES

2.1. **La Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral – USGIL.** Será responsable del seguimiento general de los graduados, en coordinación con la Dirección de Admisión y Registros Académicos.
2.2. **Dirección de Gestión y Servicios académicos**. Como jefatura inmediata de USGIL, es la encargada de supervisar la operatividad efectiva de las actividades; además de proporcionar la información relacionada a estudiantes, egresados y graduados.
2.3. **Comité Central de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral.** Encargada de determinar las políticas, planes y acciones institucionales referentes al seguimiento de graduados e inserción laboral.
2.4. **Comités Operativos de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral.** Tienen la función de operativizar el plan anual de seguimiento de graduados e inserción laboral y proponer el plan anual por cada programa de estudios.
2.5. **Facultades**. A través de los coordinadores de facultad y directores de escuela, tienen la responsabilidad de ejecutar las acciones o proyectos para favorecer el seguimiento al graduado e inserción laboral en coordinación con la USGIL y los comités.

III. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

La Universidad Nacional de Frontera, fue creada mediante Ley N° 29568, promulgada el 05 de agosto de 2010. El 05 de abril de 2019, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria otorga el Licenciamiento Institucional, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 045-2019-SUNEDU/CD, para ofrecer el servicio educativo superior universitario.

La Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral, en marco de la Ley 30220, Ley Universitaria, viene implementando el proceso de seguimiento al graduado y desarrollando mecanismos para favorecer el acceso de los egresados en el ámbito laboral como producto de la entidad; ello con la finalidad de contribuir al cumplimento de lo que exige el Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria, elaborado por el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE), el cual señala:

> **DIMENSIÓN 4:** Resultados
> FACTOR 12: Verificación del perfil del egreso.
> Estándar 33: Logro de Competencias. El programa de estudios utiliza mecanismos para evaluar que los egresados cuentan con las competencias definidas en el perfil de egreso. Estándar 34: Seguimiento a egresados y objetivos educacionales. El programa de estudios mantiene un registro actualizado de sus egresados y establece un vínculo permanente con ellos monitoreando su inserción laboral y el logro de los objetivos educacionales.

De acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones de la UNF, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 377-2021-UNF/CO, de fecha 06 de octubre de 2021, la Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral se encuentra bajo la dependencia de la Dirección de Gestión y Servicios Académicos y sus funciones son:

- Organizar, dirigir, ejecutar y proponer mecanismos, políticas y/o procedimientos que permitan el seguimiento e inserción laborar del egresado y graduado.
- Mantener actualizado el registro de información y base de datos del egresado y del graduado.
- Coordinar acciones para la inserción laboral de la bolsa de trabajo que incluya medios tecnológicos disponibles en la Universidad Nacional de Frontera, y otros que sean diseñados para dicho fin.
- Promover mecanismos de mediación y orientación que aseguren la inserción laboral de estudiantes, egresados y graduados, en coordinación con los órganos competentes.
- Difundir y socializar el perfil del egresado ante entidades públicas y privadas, en coordinación con los órganos competentes.
- Formular estudios para conocer el posicionamiento del graduado en el mercado laboral, satisfacción de la formación recibida y grado de satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral del graduado, como base para mejorar las competencias del estudiante de pre y posgrado.
- Las otras funciones que le delegue la Dirección de Gestión y Servicios Académicos, y que le sean dadas por las normas sustantivas

ANALISIS FODA (2020)

Considerando la naturaleza de los servicios que brinda la Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral, el siguiente FODA incluye aspectos que involucran a la entidad en su conjunto, tal como se detalla a continuación:

ANÁLISIS INTERNO **Identificación de capacidad operativa.**	**ANÁLISIS EXTERNO** **Identificación de escenarios.**
Fortalezas	**Oportunidades**
Universidad se encuentra licenciada y en proceso de acreditación, lo que posibilita una adecuada organización académica y gestión de procesos.	Mejora en la visión de las empresas sobre la universidad.
Universidad, por su edad y tamaño, facilita la coordinación entre las áreas involucradas al Seguimiento al Graduado.	Existe necesidad de formación continua de los egresados.
Recurso humano del área motivado hacia la mejora continua y apoyado por la comunidad universitaria.	Aprovechamiento de la necesidad del entorno de desarrollar actividades económicas como turismo, hotelería, industria alimentaria, generación de modelos económicos, entre otros relacionados al perfil de egreso de los diferentes programas de estudio.
Debilidades	**Amenazas**
No se cuenta aún con egresados titulados, lo que dificulta su inserción laboral.	La mayoría de empresas no tienen implementado un régimen de contratación de modalidades formativas.
Canales internos y externos de comunicación insuficientes.	Escaso reconocimiento universitario por el sector empresarial.
Escaso recurso humano designado para la Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral.	Empresas con ofertas salariales bajas, en comparación con las expectativas de los profesionales egresados.
Carencia de un Sistema de Seguimiento al Graduado y bolsa de trabajo implementado al 100%.	
Asignación de recursos con escasa diversificación de las fuentes de financiamiento.	

IV. LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES

4.1. Visión.

"La UNF al 2021 es una Universidad reconocida con enlaces a nivel nacional e internacional que brinda educación de calidad, generando conocimiento mediante investigación científica y tecnológica para el desarrollo de la región y del país".

4.2. Misión.

"Somos una universidad nacional de frontera que brinda servicios de educación y forma profesionales con conocimiento científico, tecnológico y humanístico de calidad, conscientes de nuestra diversidad cultural, que contribuye con el desarrollo sustentable de la región noroeste y del país".

4.3. Objetivos estratégicos institucionales.

El Plan de Trabajo 2022 de USGIL, se formula en el marco de los lineamientos de política del Plan Estratégico Institucional de la UNF 2020 – 2022, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 186-2019-UNF/CO, de fecha 16 de abril de 2019 considerando que sus actividades conllevan al cumplimiento de lo que se indica:

a) Lineamiento de Política Institucional N° 01 "Formación Profesional Integral"

Objetivo Estratégico Institucional (OEI) N° 01:

OEI.01: "Garantizar la formación profesional por competencias de los estudiantes".

Acciones Estratégicas del OEI.01:

AEI.01.01: Planes de estudio de los programas profesionales de la UNF actualizados por competencias.

b) En concordancia a los lineamientos y objetivos institucionales precitados, el accionar de la Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral se orienta en resumen a:

"Administrar la información de los graduados, que permita identificar la ubicación y aceptación laboral como producto académico de la entidad y el impacto de la Universidad Nacional de Frontera en el entorno local, nacional e internacional, así como mediar y promover mecanismos dirigidos a estudiantes y graduados para facilitar la inserción Laboral y empleabilidad".

c) Propósito para cuyo logro se requiere definir los siguientes objetivos:

- Implementar mecanismos de seguimiento a los graduados para establecer y dinamizar vínculos efectivos con la UNF.
- Mediar y favorecer la inserción laboral de estudiantes y egresados de la UNF.
- Promover la incorporación y participación de los graduados en los órganos de gobierno y en las políticas de mejora de la calidad universitaria.

4.4. Articulación del Plan de Trabajo USGIL 2022 con el Plan Estratégico Institucional UNF 2020 – 2022

La articulación del presente Plan de Trabajo, con el Plan Estratégico Institucional vigente, se detalla en la "Matriz de Articulación del Plan de Trabajo USGIL 2022 con el Plan Estratégico Institucional UNF 2020 – 2022", Cuadro N° 02.

"Matriz de Articulación del Plan de Trabajo USGIL 2022 con el Plan Estratégico Institucional UNF 2020 – 2022"

Plan Estratégico Institucional UNF 2020 - 2022					PTI USGIL 2022			
Lineamiento de Política	**Objetivo Estratégico Institucional**	**Indicador de Objetivo**	**Método de Cálculo**	**Meta 2022**	**Actividad Operativa (CEPLAN)**	**Indicador de producto (*)**	**Meta Física (*)**	**Responsables**
Formación Profesional Integral	OEI.01: "Garantizar la formación profesional por competencias de los estudiantes".	Porcentaje de egresados insertados en el mercado laboral.	=(Número de egresados trabajando / Total de egresados) * 100	30	Fortalecimiento del proceso de seguimiento y monitoreo al graduado UNF.	N° de acciones	30	USGIL DGSA
					Fortalecimiento de capacidades de estudiantes y egresados de la UNF, para la inserción laboral.	N° de acciones	19	USGIL DGSA
					Fortalecimiento del Plan Comunicacional y de acciones complementarias para promover la integración del graduado y la UNF, para la mejora continua.	N° de acciones	05	USGIL DGSA

(*) Para efecto de la consolidación, se ha considerado pertinente incluir como indicador de algunas actividades, el N° de acciones; toda vez que existe un conjunto de acciones que tienen diferentes indicadores y metas, detalladas en las matrices adjuntas.

4.5. Actividades operativas, acciones estratégicas y tareas programadas al 2022

Las actividades del presente plan, están orientadas a la formulación, monitoreo, ejecución y evaluación de las estrategias vinculadas con el aseguramiento de la calidad académica en la UNF, en coordinación con la Vicepresidencia Académica y la Dirección de Gestión y Servicios Académicos.

Para el ejercicio fiscal 2022, en concordancia al Plan de Gestión de la Calidad Institucional 2019-2022, se tiene previsto continuar con la implementación de mecanismos para favorecer el seguimiento a graduados e inserción laboral, para la gestión pública de la UNF.

El presente plan se ejecutará con la participación del Comité Central de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral, Comités Operativos de cada programa de estudios, estudiantes, egresados, graduados, personal docente y personal administrativo de las áreas involucradas. Asimismo, sus actividades serán programadas de acuerdo al calendario académico 2022.

Ítem	Actividades Operativas (AO) / Acciones Estratégicas (AE) / Tareas (T)	Dimensión Física	
		Unidad de Medida	Meta Física 2022
AO.01	**Fortalecimiento del proceso de seguimiento y monitoreo al graduado UNF.**	**-**	**30**
AE.01.01	**Actualización del Reglamento de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral de la UNF.**	**Reglamento aprobado**	**01**
T.01	Presentación de propuesta de actualización del Reglamento de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral en la UNF al CCSGIL para revisión y elevarlo para aprobación.	Informe	-
T.02	Aprobación mediante acto resolutivo.	Resolución	01
AE.01.02	**Conformación y operatividad del Comité Central de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral (CCSGIL) y de Comités Operativos de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral (COSGIL).**	**Acción**	**09**
T.03	Conformación de comité central y comités operativos (Acto resolutivo).	Resolución	02
T.04	Instalación de comité central y comités operativos (Actas).	Actas	02
T.05	Identificación de procesos y/o acciones en común de los COSGIL (Actas de reunión).	Actas	03
T.06	Informe técnico de ejecución de actividades (por semestre académico).	Informe	02
AE.01.03	**Actualización de registros de graduados y egresados por programa de estudios de la UNF.**	**Acción**	**10**
T.01	Solicitar reporte graduados a la dirección de Admisión y Registros Académicos (por semestre académico).	Acción	02
T.02	Aplicación de ficha de seguimiento al graduado (por semestre académico).	Acción	02
T.03	Elaborar registros (01 por programa de estudio y por semestre académico).	Acción	06

AE.01.04	**Elaboración de registros de entidades del mercado laboral y empleadores frecuentes por cada programa de estudios para favorecer la suscripción de convenios y vinculación con el mercado laboral.**	**Registro elaborado**	**03**
T.01	Solicitar a las Direcciones de escuela, la relación de entidades del mercado laboral y empleadores frecuentes donde los estudiantes han realizado prácticas pre y profesionales, así como empresas referentes de acuerdo al perfil del egresado.	Acción	01
T.02	Elaboración de base de datos de las entidades del mercado laboral.	Acción	01
T.03	Aplicación de encuesta de satisfacción de empleadores respecto al desempeño de los graduados y tabulación de resultados.	Acción	01
T.04	Favorecer la suscripción de convenios relacionados a la inserción laboral, en coordinación con la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales.	Acción constante	-
T.05	Desarrollar acciones para hacer conocer el perfil del egresado a las entidades del mercado laboral y lograr el posicionamiento de la UNF, en coordinación con la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional.	Acción constante	-
AE.01.05	**Ejecución de estudios de seguimiento al graduado a través de los resultados obtenidos con instrumentos de recojo de información aplicados.**	**Estudio realizado**	**03**
T.01	Estudio de seguimiento al graduado respecto a su situación laboral (antes y después del egreso), tiempo para obtener el primer empleo, estudios posteriores y valoración de la UNF.	Acción	01
T.02	Estudio de seguimiento de la satisfacción académica de los egresados respecto a los servicios educativos recibidos.	Acción	01
T.03	Estudio de empleabilidad: satisfacción de empleadores respecto al desempeño del graduado, expectativas respecto al perfil de los egresados que requieren, profesiones requeridas, otros.	Acción	01
AE.01.06	**Gestionar los canales de comunicación con el egresado y graduado.**	**Acción**	**02**
T.01	Administración de los siguientes canales de comunicación: - Grupos de WhatsApp: Graduados de IE, IIA y AHT de las diferentes promociones de graduados. - Correo electrónico: seguimiento_egresado@unf.edu.pe - Cuenta de Facebook: https://www.facebook.com/groups/295953721276966 - Red social para profesionales "LinkedIn" de la UNF: https://www.linkedin.com/in/universidad-nacional-de-frontera-42a15019b/	Acción constante	-
T.02	Administrar el Sistema de Seguimiento al Graduado y Bolsa de Trabajo.	Acción constante	-
T.03	Elaborar informe de ejecución (por cada semestre académico).	Acción	02
AE.01.07	**Funcionamiento de la bolsa de trabajo UNF, a través de los canales de comunicación que utiliza USGIL.**	**Acción**	**02**
T.01	Difusión de oportunidades laborales para estudiantes y graduados.	Acción constante	-
T.02	Mantener actualizado el registro de bolsa de trabajo (por cada semestre académico).	Acción	02
AO.02	**Fortalecimiento de capacidades de estudiantes y egresados de la UNF, para la inserción laboral.**	**-**	**19**

AE.02.01	**Favorecer la capacitación profesional para la inserción laboral de estudiantes y egresados.**	**Acción**	**10**
T.01	Fortalecimiento de capacidades de estudiantes próximo al egreso y egresados de la UNF, para la inserción laboral (Capacitaciones transversales)	Acción	04
T.02	Fortalecimiento de capacidades de egresados de los programas de estudios de la UNF, para la inserción laboral (capacitaciones específicas)	Acción	06
AE.02.02	**Favorecer el servicio de orientación profesional para la inserción laboral de estudiantes y egresados.**	**Acción**	**09**
T.01	Orientación profesional a estudiantes y egresados, en coordinación con los COSGIL.	Acción constante	-
T.02	Elaboración y difusión de herramientas para facilitar el proceso de inserción laboral: Currículum vitae, entrevista laboral, búsqueda de empleo, marketing personal y profesional, emprendimiento, etc.	Acción	09
AO.03	**Fortalecimiento del plan comunicacional y acciones complementarias para promover la vinculación del graduado y la UNF, para la mejora continua.**	**-**	**05**
AE.03.01	**Implementación de estrategias comunicacionales para posicionar los mensajes claves de seguimiento al graduado e inserción laboral.**	**Acción**	**03**
T.01	Elaboración y difusión de material informativo sobre mensajes claves del seguimiento al graduado, inserción laboral y la importancia de conformar la Asociación de Graduados UNF (trimestral)	Acción	03
AE.03.02	**Favorecer la gestión de beneficios a favor de los graduados.**	**Acción**	**02**
T.01	Elaboración e implementación de un plan de actividades o proyectos que permitan la vinculación entre graduados y la Universidad, en coordinación con los COSGIL.	Acción	01
T.02	Elaboración de informe de la gestión de beneficios realizada a favor de los graduados de la Universidad, en coordinación con los COSGIL (anual)	Acción	01

V. PRESUPUESTO

Para el desarrollo de las actividades del Centro de Costo 02.02.03 Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral, previstas para el Ejercicio Fiscal 2022, se tiene asignado el siguiente presupuesto:

Función: 22 EDUCACION
División Funcional: 048 EDUCACION SUPERIOR
Centro de Costo: 02.02.03 Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral.
Cadena presupuestal para CEPLAN: CP. 0066-3000001-22-048-0109-5000276 "GESTION DEL PROGRAMA"

- **Meta Presupuestal: 0039 "Gestión del Programa"**

  Genérica de Gasto: 2.3 Bienes y Servicios

  S/ 35,384.40

  (Fuente: OFICIO MÚLTIPLE Nº 39 -2021-UNF-PCO-OPP, de fecha 17.12.21)

- **Meta Presupuestal: 0039 "Acciones financiadas en el marco de la herramienta de incentivos para universidades públicas"**
  Genérica de Gasto: 2.3 Bienes y Servicios
  S/ 55,200
  (Fuente: Proyecto de mejora elaborado en coordinación con la Oficina de Gestión de la Calidad)

Haciendo un monto total de **S/ 90,584.4**, cuyo detalle se presenta en los Anexos B-3 y B-4 adjuntos al presente.

VI. ANEXOS

Anexo B-3: Programación Física.
Anexo B-4: Programación Financiera.

Anexos

Anexo B-3: Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACION FISICA

Periodo del PEI: 2020 -2022
Año: 2022
Nivel de Gobierno Nacional
Sector: Educación
Pliego: UNF
Unidad Ejecutor UNF
Centro de Costo **Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral**

EI.01

AEI.01.01 Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral

Cód.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M	Meta Financiera Anual (S/)	Programación Fisica (De acuerdo al Calendario Académico 2022)												Meta Física Anual	Prioridad
					Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
AO.01	**Fortalecimiento del proceso de seguimiento y monitoreo al graduado UNF.**			**30,000.00**	**0**	**0**	**0**	**1**	**5**	**6**	**7**	**1**	**2**	**2**	**1**	**5**	**30**	
AE.01.01	Actualización del Reglamento de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral de la UNF.	Sullana	Reglamento aprobado	0.00	0	0	0	**0**	**1**	0	0	0	0	0	0	0	1	1
AE.01.02	Conformación y operatividad del Comité Central de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral (CCSGIL) y de Comités Operativos de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral (COSGIL).	Sullana	Acción	0.00	0	0	0	0	4	3	1	0	0	0	0	1	9	1
AE.01.03	Actualización de registros de graduados y egresados por programa de estudios de la UNF.	Sullana	Acción	12,000.00	0	0	0	0	0	1	1	1	2	2	1	2	10	1
AE.01.04	Elaboración de registros de entidades del mercado laboral y empleadores frecuentes por cada programa de estudios para favorecer la suscripción de convenios y vinculación con el mercado laboral.	Sullana	Registro elaborado	3,000.00	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	3	1
AE.01.05	Ejecución de estudios de seguimiento al graduado a través de los resultados obtenidos con instrumentos de recojo de información aplicados.	Sullana	Estudio realizado	15,000.00	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	3	1
AE.01.06	Gestionar los canales de comunicación con el egresado y graduado.	Sullana	Acción	0.00	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	2	1
AE.01.07	Funcionamiento de la bolsa de trabajo UNF, a través de los canales de comunicación que utiliza USGIL.	Sullana	Acción	0.00	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	2	1
AO.02	**Fortalecimiento de capacidades de estudiantes y egresados de la UNF, para la inserción laboral.**			**5,384.40**	**0**	**0**	**0**	**1**	**3**	**3**	**1**	**2**	**3**	**3**	**2**	**1**	**19**	
AE.02.01	Favorecer la capacitación profesional para la inserción laboral de estudiantes y egresados.	Sullana	Acción	5,384..40	0	0	0	0	2	2	0	1	2	2	1	0	10	1
AE.02.02	Favorecer el servicio de orientación profesional para la inserción laboral de estudiantes y egresados.	Sullana	Acción	0.00	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1

AO.03	**Fortalecimiento del plan comunicacional y acciones complementarias para promover la vinculación del graduado y la UNF, para la mejora continua.**			**0.00**	**0**	**0**	**0**	**1**	**0**	**1**	**0**	**0**	**1**	**0**	**0**	**2**	**5**	
AE.03.01	Implementación de estrategias comunicacionales para posicionar los mensajes claves de seguimiento al graduado e inserción laboral.	Sullana	Acción	0.00	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	3	1
AE.03.02	Favorecer la gestión de beneficios a favor de los graduados.	Sullana	Acción	0.00	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	2	1
Total				**35,384.40**														

Anexo B-4: Programación Financiera

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACION FINANCIERA

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACION FINANCIERA

Periodo del PEI: 2020 - 2022
Año: 2022
Nivel de Gobiern Nacional
Sector: Educación
Pliego: UNF
Unidad Ejecutor UNF
Centro de Costo **Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral**

OEI.01

AEI.01.01 Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral

Cód.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M	Meta Física Anual	Programación Física (De acuerdo al Calendario Académico 2022)												Meta Financiera Anual	Prioridad
					Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
AO.01	**Fortalecimiento del proceso de seguimiento y monitoreo al graduado UNF.**			**30.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**3000.00**	**0.00**	**17000.00**	**2000.00**	**2000.00**	**2000.00**	**2000.00**	**2000.00**	**30000.00**	
AE.01.01	Actualización del Reglamento de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral de la UNF.	Sullana	Reglamento aprobado	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1
AE.01.02	Conformación y operatividad del Comité Central de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral (CCSGIL) y de Comités Operativos de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral (COSGIL).	Sullana	Acción	9	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1
AE.01.03	Actualización de registros de graduados y egresados por programa de estudios de la UNF.	Sullana	Acción	10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	12000.00	1
AE.01.04	Elaboración de registros de entidades del mercado laboral y empleadores frecuentes por cada programa de estudios para favorecer la suscripción de convenios y vinculación con el mercado laboral.	Sullana	Registro elaborado	3	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3000.00	1
AE.01.05	Ejecución de estudios de seguimiento al graduado a través de los resultados obtenidos con instrumentos de recojo de información aplicados.	Sullana	Estudio realizado	3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15000.00	1
AE.01.06	Gestionar los canales de comunicación con el egresado y graduado.	Sullana	Acción	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1
AE.01.07	Funcionamiento de la bolsa de trabajo UNF, a través de los canales de comunicación que utiliza USGIL.	Sullana	Acción	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1
AO.02	**Fortalecimiento de capacidades de estudiantes y egresados de la UNF, para la inserción laboral.**			**19.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**800.00**	**800.00**	**0.00**	**800.00**	**1,192.20**	**1,192.20**	**600.00**	**0.00**	**5384.4**	
AE.02.01	Favorecer la capacitación profesional para la inserción laboral de estudiantes y egresados.	Sullana	Acción	10	0.00	0.00	0.00	0.00	800.00	800.00	0.00	800.00	1,192.20	1,192.20	600.00	0.00	5384.40	1
AE.02.02	Favorecer el servicio de orientación profesional para la inserción laboral de estudiantes y egresados.	Sullana	Acción	9	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1
AO.03	**Fortalecimiento del plan comunicacional y acciones complementarias para promover la vinculación del graduado y la UNF, para la mejora continua.**			**5.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	
AE.03.01	Implementación de estrategias comunicacionales para posicionar los mensajes claves de seguimiento al graduado e inserción laboral.	Sullana	Acción	3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1
AE.03.02	Favorecer la gestión de beneficios a favor de los graduados.	Sullana	Acción	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1
AO.04	Acciones Financiadas en el marco de la herramienta de incentivos para universidades públicas-MINEDU.																	
A.E.04.01	REALIZADO POR PERSONAS NATURALES (2)	Sullana	Acción	1						5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	35,000.00	

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACION FINANCIERA

Periodo del PEI: 2020 - 2022
Año: 2022
Nivel de Gobiern Nacional
Sector: Educación
Pliego: UNF
Unidad Ejecutor UNF
Centro de Costo **Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral**

OEI.01

AEI.01.01 Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral

Cód.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M	Meta Física Anual	Programación Fisica (De acuerdo al Calendario Académico 2022)												Meta Financiera Anual	Prioridad
					Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
AE.04.02	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD	Sullana	Acción	2					2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	20,000.00	
AE.04.02	OTROS									200.00							**200,00**	
Total					**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**6,300.00**	**8500.00**	**24,500.00**	**10,300.00**	**10,692.2.00**	**10,692.2.00**	**10,100.00**	**9,500.00**	**90,584.40**	